



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

02 JUL. 2003

RIO GALLEGOS,

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Javier Velásquez en su calidad de Coordinador del área de Alumnos no Residentes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita utilizar el vehículo Mercedes Benz Sprinter para trasladarse a la localidad de El Calafate el día 5 corriente mes, con el fin de coordinar acciones relativas a trámites administrativos, inscripción, carrera, requisitos, uso de material bibliográfico, planes, programas y modalidad de comunicación con los docentes, con el centro de atención existente en esa;

Que se hace necesario afectar al agente Alejandro Perancho en carácter de chofer;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al Sr. Javier Velásquez - Coordinador del Area no Residentes y al agente Alejandro Perancho, en carácter de Chofer del vehículo Mercedes Benz Sprinter, el día 5 del corriente mes a la localidad de El Calafate, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar UN (1) dia de viático a cada uno de los agentes citados precedentemente , como asimismo otorgar al agente Alejandro Perancho la suma que corresponda para gastos de imprevistos y combustible, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economia y Finanzas y Secretaría de Hacienda y Administración, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

33

Mrs. DORA LOPEZ
Domingo
2003